

19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 195 336**

21 Número de solicitud: 201731208

51 Int. Cl.:

**A01C 1/00** (2006.01)

**A01B 1/00** (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

**11.10.2017**

43 Fecha de publicación de la solicitud:

**26.10.2017**

71 Solicitantes:

**AMORÓS ALVARADO, José Ramón (100.0%)**

**Calle Petrer, nº 1 , 1º B**

**03600 ELDA (Alicante) ES**

72 Inventor/es:

**AMORÓS ALVARADO, José Ramón**

74 Agente/Representante:

**GONZÁLEZ LÓPEZ-MENCHERO, Álvaro Luis**

54 Título: **RAJADOR DE CAÑAS**

ES 1 195 336 U

## DESCRIPCIÓN

### RAJADOR DE CAÑAS

#### 5 OBJETO DE LA INVENCION

Es objeto de la presente invención, tal y como el título de la invención establece, un rajador de cañas, es decir un dispositivo que permite obtener láminas longitudinales de las cañas de manera uniforme.

10

Caracteriza a la presente invención la especial configuración y diseño del dispositivo que de manera práctica, sencilla y segura se obtienen láminas longitudinales de las cañas de manera uniforme.

15 Por lo tanto, la presente invención se circunscribe dentro del ámbito de los accesorios o dispositivos para la manipulación de las cañas.

### ANTECEDENTES DE LA INVENCION

20 La caña es un culmo leñoso, donde el culmo es el tallo aéreo de las plantas gramíneas (familia Poaceae) que dará las inflorescencias, generalmente es hueco en los entrenudos, y se origina en tallos subterráneos engrosados con función reservante, llamados rizomas, que pueden ser leñosos (lo esperable en rizomas de especies de cañas) o no.

25 Cuando se intenta obtener láminas de las cañas con un cuchillo o cualquier utensilio de corte no se obtiene láminas uniformes, sino que se parte en trozos, además presenta un elevado riesgo de hacerse daño o clavarse alguna astilla.

30 Por lo tanto, es objeto de la presente invención desarrollar un dispositivo que permita obtener láminas de cañas de manera uniforme y sencilla.

### DESCRIPCION DE LA INVENCION

35 Es objeto de la presente invención un rajador de cañas, es decir, un dispositivo que permite de un modo sencillo, seguro y eficaz obtener láminas longitudinales a partir de una caña, con tan solo hacer pasar a las cañas por el dispositivo.

El número de láminas que se obtiene de cada caña depende del diseño final del rajador, siendo en todos los casos el principio de funcionamiento el mismo.

5 El rajador presente un forma esencialmente cilíndrica, en forma de carrete y en el que interiormente hay definidos una serie de lóbulos a modo de pétalos y que están formados por unos entrantes y salientes, contando además con un elemento central que está conectado con los salientes de cada uno de los óvulos mediante un perfil cortador.

10 Al introducir el hueco central de la caña dentro del elemento central y hacer avanzar la caña respecto del rajador, los perfiles cortadores produce el corte en láminas de caña.

El número de láminas que se obtiene de cada lámina depende el número de lóbulos con los que cuenta, si cuenta con cuatro se obtendrá cuatro lóbulos, y así sucesivamente.

15 En el proceso de obtención de las láminas de una caña una de las manos agarra al dispositivo por su parte central mientras que la otra empuja la caña haciéndola pasar a través del dispositivo. De este modo el proceso de obtención de láminas longitudinales a partir de las cañas se realiza de un modo seguro y eficaz.

20 El material de fabricación del rajador puede ser cualquiera de entre los conocidos, tales materiales plásticos o metálicos, siendo válidos cualquier material que asegure una estabilidad estructural y rigidez suficiente, además de mantener el corte de los perfiles cortadores.

25 Salvo que se indique lo contrario, todos los elementos técnicos y científicos usados en la presente memoria poseen el significado que habitualmente entiende un experto normal en la técnica a la que pertenece esta invención. En la práctica de la presente invención se pueden usar procedimientos y materiales similares o equivalentes a los descritos en la memoria.

30 A lo largo de la descripción y de las reivindicaciones la palabra “comprende” y sus variantes no pretenden excluir otras características técnicas, aditivos, componentes o pasos. Para los expertos en la materia, otros objetos, ventajas y características de la invención se desprenderán en parte de la descripción y en parte de la práctica de la invención.

35

### EXPLICACION DE LAS FIGURAS

5 Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica de la misma, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente.

10 En la figura 1, podemos observar diferentes rajadores para cañas, todos ellos con cuatro lóbulos.

### REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCIÓN.

15 A la vista de las figuras se describe seguidamente un modo de realización preferente de la invención propuesta.

En la figura 1 podemos observar varios rajadores para cañas que permiten apreciar diferentes aspectos constructivos.

20 En general el rajador para cañas objeto de la invención cuenta con una configuración general cilíndrica presentando una parte central (1) que preferentemente, pero no de forma limitativa, cuenta con unos rebordes o salientes anulares, un primer saliente anular inferior (2) y un segundo saliente anular (3) en los extremos de la parte central (1) con objeto de evitar que la mano pueda deslizarse y dejar agarrar el rajador.

25 El rajador cuenta con una perforación pasante pero no de sección uniforme, presentando en la cara superior o cara por la que se introduce la caña para ser rajada una abertura superior (4) que cuenta con una serie de lóbulos (8).

30 Cada uno de los lóbulos (8) está definido con un entrante (5) y un saliente (6). Dependiendo del número de lóbulos (8) con los que cuente el rajador así será el número de láminas longitudinales obtenidas.

35 En la parte interior del cilindro y en el centro de la perforación central hay un elemento central (7) que está unido a la parte exterior del rajador por medio de unos perfiles cortadores (9) que van desde los salientes (6) de los lóbulos (8) hasta el elemento central

(7), de manera que una caña que se la obliga a pasar por dicha perforación central está siendo sometida a tantos cortes como perfiles cortadores (9) cuente, que coincide con el número de lóbulos.

- 5 Los lóbulos (8) definidos en la perforación central van de lado a lado del cortador de manera que las láminas obtenidas puedan ir saliendo por el otro extremo a medida que la caña avanza para ser cortada.

10 Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, se hace constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba, siempre que no altere, cambie o modifique su principio fundamental.

15

## REIVINDICACIONES

1.- Rajador de cañas caracterizado porque tiene una forma esencialmente cilíndrica que cuenta con una perforación pasante pero no de sección uniforme, presentando en la cara superior o cara por la que se introduce la caña para ser rajada una abertura superior (4) que  
5 cuenta con una serie de lóbulos (8), donde cada uno de los lóbulos (8) está definido con un entrante (5) y un saliente (6), además en la parte interior del cilindro y en el centro de la perforación central hay un elemento central (7) que está unido a la parte exterior del rajador por medio de unos perfiles cortadores (9) que van desde los salientes (6) de los lóbulos (8)  
10 hasta el elemento central (7),

2.- Rajador de cañas según la reivindicación 1 caracterizado por que el rajador comprende una parte central (1) que cuenta con unos rebordes o salientes anulares: un primer saliente anular inferior (2) y un segundo saliente anular (3) en los extremos de la parte central (1).  
15

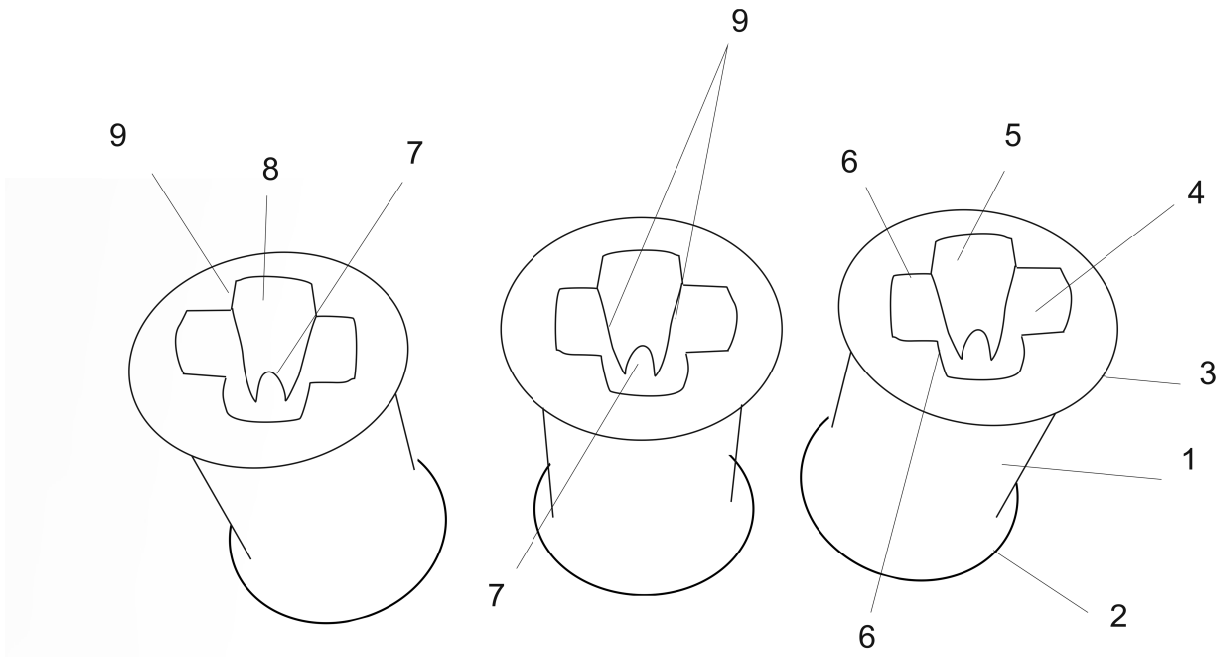


FIG. 1